



CONCEJO DELIBERANTE

General Paz N° 752

Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero

Provincia de Córdoba

ORDENANZA N° 528/2013

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°: LLÁMASE a Licitación Pública, para la venta del vehículo utilitario tipo Tractor, afectado a Uso de la Municipalidad de Obispo Trejo, que se describe como: **Marca:** FIAT; **Modelo:** SOMECA-OM; **Tipo:** DA 50 L; **Motor N°:** 112623; **Chasis N°:** 20463, en el estado en que se encuentra y en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego de Bases y condiciones adjunto que forma parte de la presente ordenanza.

ART.2°: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a fijar por Decreto el día y hora para la apertura de los sobres conteniendo las propuestas.

ART.3°: El presente llamado a Licitación Pública, será publicado por medio de carteles durante diez (10) días consecutivos.

ART.4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a veintinueve días del mes de Octubre de 2013.-